



Irg/ogv
S.92°/369

OFICIO N° 81587
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2021

El Diputado señor LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de entregar una descripción detallada de los hechos relativos a encerronas que han sido perpetrados en la localidad de Chicureo, comuna de Colina, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6881F87590B7726E

VALPARAÍSO, OCTUBRE DE 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: LUCIANO CRUZ-COKE C.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA, SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar información relativa al siguiente punto que a continuación paso a exponer:

El pasado 30 de septiembre los vecinos de la comuna de Colina, principalmente del sector de Chicureo, realizaron una caravana para manifestar su descontento frente a las encerronas y delitos de portonazos a los que se han visto enfrentados durante los últimos años. Es de público conocimiento que las personas del sector se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a la delincuencia a la que se ven enfrentados semana a semana.

Dentro de las demandas de los vecinos del sector, es la falta de seguridad en la zona, falta de luminarias, además de no estar considerados dentro del Plan Anti Encerronas presentado por el gobierno el 6 de mayo del 2021.

Diversas fuentes periodísticas han señalado que las encerronas son una constante en Chicureo, que este tipo de robos duran menos de 30 segundos y son violentos, sacando a los pasajeros con golpes y amenazas. La rotonda Chamisero concentra la mayor parte de las denuncias por este tipo de delitos.

En base a lo señalado, venimos a solicitar la siguiente información:



1.- Descripción pormenorizada de los hechos ocurridos en relación a las encerronas perpetradas en el sector, junto con antecedentes detallados de la labor que realiza la Subsecretaría de Prevención del Delito para abordar esta situación.

2.- Detalle de las gestiones realizadas por la Subsecretaria de Prevención del Delito, así como sus planes y medidas presupuestadas para abordar la situación del sector.

Agradeciendo su pronta respuesta, se despide atentamente.



LUCIANO CRUZ COKE C.

H. DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUCIANO CRUZ-COKE C.

